FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2023 AÑO DE Francisco VILLA

Órgano Interno de Control (OIC) en
La Compañía Operadora del Centro
Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

RECIBIDO
29 SEP 2023
10:57 hrs
DIRECCIÓN GENERAL

No. De Oficio OIC/11148/087/2023.
Asunto: Se informa seguimiento de observaciones.
Núm. PAA-9-2023.

C. Jesús Armando García Quistian
Encargado del Despacho de la Gerencia de
Recursos Materiales de la Compañía Operadora
del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.
Presente. -

Tijuana, B. C. a 29 de septiembre de 2023.

En relación con el seguimiento de la observación determinada por auditoría interna, con número PAA-1-2023-02 que practicó el Órgano Interno de Control en la Entidad, a la Gerencia de Recursos Materiales, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37, fracciones IV y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (última reforma DOF 16-04-2020); Titulo Séptimo, Capítulo III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria (*Última Reforma DOF 13/11/2020*); el ACUERDO por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización (*Publicado en el DOF 05/11/2020*); y de los Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes de Trabajo de los Órganos Internos de Control 2023, le informo el resultado del seguimiento, conforme a lo siguiente:

No.	Descripción de los hallazgos	Avances
PAA-1-2023-02 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gerencia de Recursos Materiales	**Observación:** De la revisión a los servicios de agua potable y alcantarillado contratados por la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V., con la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), se detectó que tiene contratado dos medidores bajo las cuentas 0598847 y 0493593, observándose lo siguiente: 1.- La Entidad presenta un Contrato No. AD01-048L6U001-003-2022 para este servicio, el cual no reúne los requisitos señalados en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo anterior se infiere que el CECUT probablemente en sus archivos NO cuente con el contrato original con la CESPT y por ende no se tenga certidumbre de las obligaciones y condiciones. 2.- La Entidad presupuesto un importe anual máximo de $1, 556,295.00 pesos que incluye todos los impuestos aplicables, dicho importe fue pagadero en mensualidades después de prestado el servicio y de acuerdo con los consumos en m3 realizados en el mes; detectándose que la Entidad tuvo un sobre ejercicio por un monto de $416,340.79, en la partida 31301. **3. – De los sistemas electrónicos de la CESPT, se tiene la información que la Entidad Presenta un adeudo por la cantidad $190,545.51 pesos.** integrado de la siguiente manera:	100%

CONCEPTO	CUENTA 0598847	CUENTA 0493593
RECARGO POR CONSUMO DE AGUA	1,949.48	198.94
ATRASO POR CONSUMO DE AGUA	86,643.47	8,841.61
CONSUMO DE AGUA	79,301.26	6,728.38
IVA 8%	6,344.10	538.27
TOTAL	174,238.31	16,307.20

RECIBIDO 29 SEP 2023 10:45 hrs GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Centro Cultural Tijuana

RECIBIDO 29 SEP 2023 Centro Cultural Tijuana SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

	Del adeudo total por concepto de agua potable el 51% corresponde a recargos y atraso por consumo de agua, a su vez se observa falta de controles internos en el monitoreo de las lecturas del consumo de agua, toda vez que del listado de pagos y consumos de las cuentas 0598847 y 0493593, se observan cargos por consumos de agua por promedios y no en función de la lectura real del medidor, ocasionado con esto posibles incumplimientos a la Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California.	

Se anexa la cedula de seguimiento correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO JAVIER TAPIA CAMPOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) EN LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

Centro Cultural Tijuana
RECIBIDO
29 SEP 2023
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CULTURA
RECIBIDO
29 SEP 2023
DIRECCIÓN GENERAL

Centro Cultural Tijuana
10:45 hrs
RECIBIDO
29 SEP 2023
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

c.c.p. Dra. Galia Vianka Robles Santana. – Directora General del CECUTT.
c.c.p. C.P. Ivette Gisela Vásquez González. - Subdirección de Administración del CECUTT.
c.c.p. archivo.